

01 MAY 2026

9:40 am

RECIBIDO

Dirección de Recursos Humanos
No. De Oficio OM/DA/RH/0274/2026.

Asunto: Información LTAIPEJM, Art 8, Fracc.V, inciso h

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 29 de mayo de 2026

Lic. Alfredo Chávez Zúñiga
Director de Transparencia y Rendición de Cuentas
Presente:

Por este medio y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, (Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia), en su Artículo 8, fracción V, inciso H, el cual a la letra dice:

Artículo 8°. Información Fundamental - General

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

Se informa que no hay Jubilados y Pensionados que sean responsabilidad de este sujeto obligado, ya que las pensiones son a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), sin embargo, se tiene conocimiento de la siguiente liga con la que cuenta dicha institución en la que publica a sus diversos jubilados y pensionados: <https://ipejal.jalisco.gob.mx/Principal/Nomina/Pensionados>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miriam García Barrera
Directora de Recursos Humanos



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS**

“2026, Jalisco cuna de Identidad Nacional y el Mundial nos une”
“2026, Año de la Recuperación de la Vivienda Abandona en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”